

## ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 06 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 9 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 144, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Facultades Administrativas de los Presidentes Municipales.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 24, fracción I, segundo párrafo y artículo 128, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Garantizar a Jóvenes Espacios en el Registro de Candidaturas de Formulas a Diputaciones o de Planillas para Ayuntamientos.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Diversas Materias.
- 8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Comercio y Abastos.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los vehículos del municipio que se encuentran como chatarra para su venta.

*Ma. Guadalupe Muñoz Romero*

*[Signature]*

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los artículos y muebles del DIF Municipal.

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los muebles de la Coordinación de ICA.

12.- Asuntos generales.

13.- Clausura de la sesión.

## 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Naxhyp Gutiérrez Márquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Regidora Beyssy Karem González** propongo al pleno que el punto número 8; Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Comercio y Abastos. Sea removido del orden del día, toda vez que no se presenta el dictamen, conforme al reglamento interior y que no se nos circulo en tiempo y en forma a los integrantes del Ayuntamiento.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** efectivamente si podría ser dicha condición cada vez que no está, pero se argumenta el hecho de que hay una necesidad urgente en el mercado municipal, que todos ustedes están enterados y que por lo tanto requiere de su atención, no es circulado cada vez que es carente de una firma que aquí el presente regidor Gabriel no lo ha hecho por cuestiones de enfermedad, y por lo tanto no se ha subido, pero si ustedes lo ven pertinente, voy a poner la propuesta a su consideración.

Los que estén por la afirmativa de que el punto número 8; Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Comercio y Abastos, que se baje cada vez de que no existe el dictamen entregado en tiempo y en forma, con respecto al reglamento interior del Ayuntamiento, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Con 5 votos a favor y 8 abstenciones no se aprueba remover el punto número 8. Queda tal y como esta el orden del día.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

## 4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

16 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA REGIDORAS Y REGIDORES DEL COMISARIADO DE ESPEJEL. Solicitamos su apoyo de un templete, carpa y sillas, así mismo, con eventos

*Ma. Spe. Martínez R*

*[Signature]*

culturales y artísticos, para poder llevar a cabo las celebraciones de la colonia La Conchita, del 8 al 11 de diciembre, en el auditorio de la colonia, entre las calles La Conchita y Laredo.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** ya se atendió.

16 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE NATALIA AVILA MENDEZ, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO Y A SEGURIDAD PUBLICA. Solicitamos de la manera más atenta reubiquen el Ferrosur y libren el paso, ya que hace 3 semanas obstruyo el paso enfrente del edificio del museo y después de eso, se han presentado varios sucesos de inseguridad, se robaron el cable que surte la luz, se han visto personas del sexo masculino ajenas a nuestro barrio deambulando, también ya habido personas que se han caído al cruzar los vagones, somos personas que ya rebasamos los 50, 60 y 70 años de edad, el día de hoy una persona se cayó cruzando y se golpeó la cabeza.

**Regidor Rafael Alonso Soto** si ustedes se dan una vuelta por ahí, ya se llevaron los vagones, el área de seguridad ha dado vueltas en esa parte de la estación, y pues bueno seguir con esos rondines por parte de seguridad.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** manifestar igual que, se giraron los oficios pertinentes a la Presidenta Municipal, atendió las solicitudes y ya se encuentra trabajado en dicha problemática.

No. Oficio PM/SGM/TM/329/2022, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL. Solicito copia de los presupuestos que obran en su archivo de los años 2008 al 2016 específicamente del apartado PE-04, derivado del número de oficio PM/SGM/415/2022 de Secretaría General Municipal, de fecha 15 de noviembre, en razón de subsanar las observaciones emitidas por parte del Archivo General del Estado de Hidalgo.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** en este caso fueron solicitados esos PE-04, del tesorero, porque en el momento que tuvimos la auditoria archivística nos piden que tengamos la información del 2008 al 2022, con la que contamos es del 2017 a la fecha, entonces a efecto de subsanar esa calificación que tuvimos es por lo que se solicita esa información.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** nada mas que, nuestra Oficial Mayor haga lo pertinente.

No. Oficio PM/SGM/AYTO/188/2022, 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA REGIDORA DE LOS REGIDORES NAXHYP GUTIERREZ, RAFAEL ALONSO SOTO, KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO, ANA LUZ CONTRERAS, PASTOR JOEL FERNANDEZ, E HILDA ELIZABETH RODRIGUEZ, CON COPIA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, AYUNTAMIENTO Y CONTRALORIA MUNICIPAL. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, como moderadora designada del trimestre septiembre-noviembre del 2022, de procedimiento a los artículos 56 y 121 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hgo; por tal cumpla con la responsabilidad designada por este Ayuntamiento como moderadora del trimestre mencionado.

*Ma. Guadalupe Muñoz*

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** yo solicito a este Ayuntamiento, a las regidoras, tanto a la regidora Beyssy como a la regidora María Antonia que, dentro de los oficios indicados en su momento de lo que se esta solicitando, hagan lo procedente como moderadores en relación a la solicitud que estamos haciendo los regidores firmantes, entonces solicitamos eso.

**Regidora María Antonia Olivares** de hecho ya solicité toda la información, ya nada más es que yo le siga dando ese procedimiento.

18 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA LA RESIDENTA MUNICIPAL DE COMERCIANTES INFORMALES, MARIANO CRUZ GARRIDO, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO Y SEGURIDAD PUBLICA. Nos sumamos y unimos a dicha causa por la que ciudadanos de aquí de Apan, nos hemos organizado para pintar las guarniciones de las banquetas en la calle Reforma, centro y Morelos, centro, con pintura amarilla y roja en las esquinas tal como están pintadas, todo con la finalidad de contribuir al mejoramiento de nuestro querido Apan, dicho trabajo lo haremos con recursos propios este viernes y sábado por la noche, a partir de las 24:00 horas para no entorpecer el tránsito peatonal y vehicular.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** se pidió que no se hiciera, porque vamos a seguir haciendo trabajos ahí, lo que ellos quieren hacer, no tendría caso, entonces vamos a continuar con las obras.

No. Oficio PM/SGM/SDM/857/2022, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DE PRESIDENTA DEL DIF, MITZI MIRANDA. Solicito de la manera más atenta me proporcionen una copia de Acta de Cabildo en donde fue autorizada la Cédula de Focalización de Desayuno Frío.

**Oficial Mayor Verónica Olvera** ya fue entregada.

22 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA ULISES SALDAÑA, DIRECTOR DE REGLAMENTOS DE C. CESAR HERNANDEZ CEDEÑO, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito la ampliación de horario para mi establecimiento barcito KML, ubicado en la calle 5 de Mayo, esquina Ocampo Norte, ya que la mayoría de mis clientes e ingresos son entre las 9:00 pm y 2:00 am, los cuáles son beneficio para todos los trabajadores del establecimiento generándoles más fuente de empleo dentro del mismo, junto con el apoyo a pequeños emprendedores musicales que se presentan en el lugar.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** con respecto a este oficio, en el rondín que se realizó en la supervisión del mismo, de algunos integrantes del Ayuntamiento, fue a solicitud del director de reglamentos girara estos oficios, yo lo digo en mi calidad de regidor, solicitaría que se envié a la comisión de reglamentos, comercio y abasto, para poder analizar, no solamente este bar, si no los bares, cantinas y lugares que trabajan nocturnamente, para poder revisar su reglamentación y también su acortar o ampliar el horario, de acuerdo a las observaciones que se hicieron, cada vez de que la comisión de seguridad está haciendo una valoración por lo que se encontró en dichas visitas.

Con 10 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba se turna a la comisión de Gobernación y a la Comisión de Comercio y Abasto.

*Ma. Guadalupe Muñoz*

*[Signature]*  
Página 4 | 15

No. Oficio PM/SGM/425/2022, 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION DE LA SECRETARIA MUNICIPAL, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito de la manera más atenta tengan a bien realizar la revisión del proyecto de Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Apan, Hidalgo.

**Regidor Rafael Alonso Soto** si, aquí era presentarlo a la asamblea para que se turnara a la comisión, ese sería el procedimiento.

Con 12 votos a favor y 1 abstención de la regidora Beyssy se aprueba se turna a la Comisión de Gobernación y a la Comisión de Seguridad.

No. Oficio PM/SGM/AYTO/193/2022, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS REGIDORES NAXHYP GUTIERREZ, RAFAEL ALONSO SOTO, PASTOR JOEL FERNANDEZ, E HILDA ELIZABETH RODRIGUEZ, CON COPIA A CONTRALORIA, SECRETARIA MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO. Solicitamos se envíe un oficio a las compañías ferroviarias correspondientes, para que muevan los vagones estacionados en las vías que atraviesan nuestro municipio, ya que tienen más de un mes que los vagones están en la vía y se está generando un foco de inseguridad, pues obstaculiza la visibilidad, falta de iluminación, el paso de los migrantes y la rapiña generada son factores que están provocando una condición insegura para las viviendas aledañas, y los transeúntes, como también el daño al patrimonio cultural del municipio.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** ya se hizo.

No. Oficio PM/577/2022, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. Me dirijo a ustedes para hacer entrega del proyecto de la tercera modificación al presupuesto de egresos, con base en el artículo 95 quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.


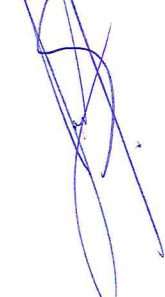
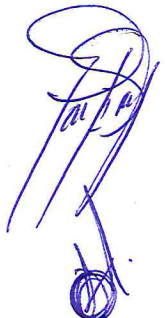

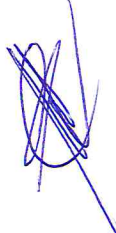


**Síndico Municipal José Saúl Bautista** ya se le dio trámite.

No. Oficio PM/SGM/AYTO/194/2022, 26 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LOS REGIDORES, NAXHYP GUTIERREZ, RAFAEL ALONSO SOTO, PASTOR JOEL FERNANDEZ, HILDA ELIZABETH RODRIGUEZ Y KIBSAIN CASTILLO CON COPIA A CONTRALORIA, SECRETARIA MUNICIPAL Y AYUNTAMIENTO. Solicitamos se envíe el expediente técnico de la obra o servicio realizado en el edificio de la presidencia municipal con referencia a la colaboración de paneles solares, cada vez que en el estado de cuenta de los servicios de energía eléctrica, no se ha reflejado el ahorro de dicha obra o servicio construido.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** ahí estamos solicitando precisamente, revisar el expediente y demás por lo que ya se virtio, y darle continuidad a lo solicitado.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** también le he estado dando seguimiento a este tema, ya se solvento las observaciones que había realizado CFE, y se solicito de nueva cuenta la conexión.

No. Oficio PM/SGM/TM/592/2022, 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL. Solicito su apoyo para que, en las próximas aprobaciones, tanto de modificaciones, como de presupuesto de egresos para los ejercicios fiscales siguientes, una vez entregados los formatos establecidos por la Auditoría Superior, se firmen a más tardar en 15 días, con la finalidad de que se proceda su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como también sean remitidas con oportunidad mediante los informes trimestrales de gestión.

**No hubo intervenciones.**

No. Oficio PM/SGM/TM/349/2022, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL. En cumplimiento al artículo 95 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, hago entrega de:

- Información contable
  - a) Estado de situación financiera
  - b) Estado de variación en la hacienda pública
  - c) Estado de cambios en la situación financiera
  - d) Notas a los estados financieros (últimas entregadas a la ASEH)
  - e) Estado analítico del activo
- Información presupuestaria
  - a) Estado analítico de ingresos
  - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** fueron materia del proceso que nos ocupa, de la tercera modificación.

02 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA DELEGADA JOVITA KENNEDY OLIVARES. Les solicito apoyo para el festejo de la capilla de la Virgen de la Concepción, para café, tamales y pan, es para las personas que asistirán al festejo, las mañanitas son a las 6:00 am el día 08 de diciembre del año en curso, esperando me puedan apoyar.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** ya fue atendido.

02 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL MTRO. RAUL LOZANO CANO DE LUIS JAVIER GARCIA. CON COPIA AL DIPUTADO LOCAL DEL ESTADO X, SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE APAN HGO Y AL AYUNTAMIENTO DE APAN HGO. Solicito por escrito el derecho de amplitud de zona federal de la barranca en dirección Apan, Acopinalco, con el objetivo de realizar los deslindes y apeos correspondientes, y ordenar las medidas y colindancias de dicho predio, junto con el apoyo de la brigada topográfica del estado, que ya en su momento vinieron hacer los levantamientos topográficos de los predios, por lo cual, se pide el apoyo solicitado, para que conforme a la ley actuando con transparencia y legalidad se puedan concluir dichos trámites que se encuentran en proceso de solución.

**No hubo intervenciones.**

*Ma. Guadalupe Muñoz R*

*[Handwritten signature]*

03 DE DICIEMBRE DE 2022, PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA LIC. IRMA ROCIO DOMINGUEZ HUERTA CON COPIA AL SINDICO MUNICIPAL, VISITADOR DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PROCURADURIA DE HIDALGO, CONTRALORIA DEL ESTADO DE HIDALGO Y IEE HIDALGO. Solicito ante ustedes, pido se sirvan; dar contestación a mis oficios y exhortando expedir mi liquidación correspondiente y que faculta los preceptos legales 89 y demás relativos de Ley Federal del Trabajo.

No hubo intervenciones.

**5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 144, FRACCIÓN VIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE FACULTADES ADMINISTRATIVAS DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.**

Con 11 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 144, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Facultades Administrativas de los Presidentes Municipales.

**6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 128, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE GARANTIZAR A JÓVENES ESPACIOS EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE FORMULAS A DIPUTACIONES O DE PLANILLAS PARA AYUNTAMIENTOS.**

Con 13 votos a favor se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que reforma el artículo 24, fracción I, segundo párrafo y artículo 128, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Garantizar a Jóvenes Espacios en el Registro de Candidaturas de Formulas a Diputaciones o de Planillas para Ayuntamientos.

**7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN DIVERSAS MATERIAS.**

Secretaria Municipal María Cristina Pérez en este caso específico, en cuanto a la minuta derivado de la visita del Lic. Abel Cerón San Nicolas, Director del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal INDEMUN, el día 17 de noviembre de 2022, al realizar su recorrido por los diferentes municipios, se entrevista con mi compañero, el coordinador de planeación, y le hace de conocimiento que derivado de un diagnostico que se realizo en todo el Estado, específicamente en este municipio no se sesiono la minuta del día 16 de julio de 2020, razón por la cual me comunico vía telefónica con el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso, quien refiere que efectivamente en Apan Hidalgo no se sanciono dicha minuta, razón por la que se sube al pleno, para hacer lo correspondiente.

Con 7 votos a favor y 6 abstenciones se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en Diversas Materias.

**8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTOS.**

Regidora Kibsain Estefany Castillo lee el dictamen;

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO.**

A las y los integrantes de la COMISIÓN DE COMERCIO Y ABASTO DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO; por Acuerdo del Ayuntamiento emitido en la Sesión Ordinaria número 33, de fecha 05 de abril de 2022, nos fue turnado el asunto relativo al oficio emitido por la Sra. María Alejandra Olvera Herrera, en inconformidad con el actuar del director del mercado, C. Jorge Cruz Olvera.

Por lo anterior y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70; 71, fracción II; y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en relación con los artículos 87, 88, 90 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo; esta Comisión emite el presente Dictamen bajo los siguientes:

**ANTECEDENTE**

PRIMERO. En sesión ordinaria de fecha cinco de abril del año 2022, nos fue turnado un asunto relativo a la queja de la Sra. María Alejandra Olvera Herrera respuesta al oficio PM/SGM/CMTM/038/2022. Emitido por el coordinador del mercado y tianguis municipal. Así mismo en la sesión antes mencionada, fue turnado el asunto derivado de la solicitud de la C. Olga Lidia Sandoval Esquivel referente a la inspección donde se concesiono un paso público dentro del mercado municipal a la Sra. Wendy Zeydy Fernández Lara. De igual forma se menciona el resolutivo de esta comisión, para atender el oficio de fecha 3 de octubre de 2022 en la sesión ordinaria No. 46 por la Sra. Isabel Vargas Reyes en comento a la agresión entre los locatarios y la queja en contra del director del mercado y tianguis municipal C. Jorge Cruz Olvera, Por lo que;

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que la Comisión que suscribe es competente para conocer sobre el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70; 71, fracción I; y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en relación con los artículos 87, 88, 90 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

SEGUNDO. Una vez que la Comisión actuante recibió el asunto materia del dictamen, desarrolló las siguientes actividades:

1. Con fecha 16 de junio del 2022, se realizó la primera de las visitas al coordinador del mercado y tianguis municipal, para conocer y tener contexto de las observaciones hechas por la c. María Alejandra Olvera Herrera.

*Ma. Alejandra Olvera Herrera*

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

YESY HERRERA OLCZC

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



2. Que con fundamento en lo establecido por el artículo 69 de la ley orgánica municipal, se inspecciono las concesiones fijas y semifijas del mercado municipal, para sus observaciones apegados al reglamento del mercado y tianguis municipal, encontrando varias irregularidades en los espacios otorgados a los concesionarios, emitidos de manera económica al C. coordinador del mercado municipal, para su corrección y aplicación en base al reglamento del mercado y tianguis municipal.

TERCERO. Que con fecha 14 de octubre se envía oficio al coordinador del mercado y tianguis municipal, para que se entregue de manera física, el reglamento del mercado y tianguis municipal a cada uno de los concesionarios del mercado municipal, bajo el oficio PM/SGM/AYTO/166/2022.

CUARTO. Que con fecha 23 de noviembre del 2022 y, con fundamento en lo establecido por el artículo 92 del reglamento interior para el municipio de Apan, Hidalgo; esta comisión desahogo la comparecencia del C. Jorge Cruz Olvera coordinador del mercado y tianguis municipal a efecto que expusiera ante los regidores integrantes de esta comisión actuante, la versión y actuar de su persona ante la C. María Alejandra Olvera Herrera.

QUINTO. Se recibió oficio de los locatarios inconformes en el actuar de la Sra. Cristina Altamirano Hija de la locataria Isabel Vargas Reyes, sobre la invasión de ambos extremos de la concesión otorgada.

SEXTO. Se recibió de manera espontánea la visita de 6 locatarios firmantes del oficio anterior, para exponer y solicitar de manera económica la intervención de esta comisión, para la resolución de estos conflictos.

**DICTAMEN**

PRIMERO. Que en la revisión de los asuntos antes mencionados, no se encuentra violación a los derechos ciudadanos, de los quejosos.

SEGUNDO. Que en las observaciones realizadas al coordinador del mercado y tianguis municipal, se encontró que no se cumple con la normativa del reglamento del mercado y tianguis municipal por algunos locatarios de las concesiones fijas y sami fijas del mercado municipal. Así mismo los quejosos se encuentran dentro de estas observaciones, por lo tanto no existen elementos suficientes en su solicitud.

TERCERO. Se solicita a este ayuntamiento gire un oficio a los y las Concesionarias, para que se apeguen a la normativa de los reglamentos municipales, en específico a su competencia, el reglamento del mercado y tianguis municipal.

CUARTO. Se instruya a el área de conciliación para que realice un convenio de mutuo respeto, con énfasis que al no cumplimiento de este se realice el retiro de la concesión apegados al reglamento del mercado y tianguis municipal de Apan, Hgo.

QUINTO. Se pide a la presidenta municipal, se gire las instrucciones para que los funcionarios y funcionarias se apeguen a la reglamentación municipal, en específico al código de ética y conducta municipal.

*Ma. Ipe Martínez R*

*[Signature]*

*[Handwritten signature]*

*Yeny Hernandez C*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Multiple handwritten signatures on the right margin]*

SEXTO. Se exhorta al coordinador del mercado y tianguis municipal para que se conduzca de manera respetuosa y apegado a los reglamentos municipales.

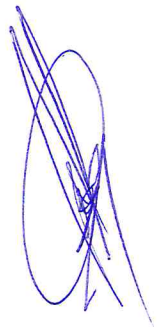
SÉPTIMO. Se pide a la presidenta municipal, gire instrucciones para que se realice la convocatoria para la renovación de la mesa directiva del mercado municipal.

Atentamente los integrantes de la comisión.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en la exposición y efectivamente no cumpliendo con los tiempos que marca para enviar este dictamen y el cual como facultad como comisión, para subir este dictamen es con el afán de apresurar el hecho de resolver el conflicto, cada vez que los ciudadanos han estado insistentes, incluso con la contraloría municipal, para su desahogo, y del cual me faltaban varios elementos para poder dictaminar, quiero hacer énfasis también que ha sido complicado con los concesionarios cada vez que se les dio el reglamento a firmar, y que ha sido una tarea ardua, encontrar a los concesionarios y del cual hemos estado atentos y apegados con el director para que se cumpla dicha normativa, aunado a ello también, el meollo del asunto del problema es en razón a la parte del cumplimiento del reglamento, por lo tanto el director ha sido apegado al reglamento y se ha acompañado al director para que se haga lo dispuesto en la normativa, conforme al reglamento municipal de mercado y tianguis municipal, por lo tanto, solicitamos la comisión se apruebe este dictamen, para que se cumpla con el ordenamiento que de este Ayuntamiento, principalmente para que las locatarias y locatarios de las concesiones se conduzcan de manera responsable, respetuosa y demás, que además se encuentran en el reglamento, y que de no ser de esa naturaleza, pues se aplique el reglamento que dentro de ellos esta el hecho de retirar las concesiones de las mismas, en cuanto no se cumpla con ello, se expone este dictamen, para que se signe en su momento, para que se pueda mandar a traer a los quejosos y se realice el convenio pertinente en lo comentado.

**Regidora Beyssy Karem González** yo nada mas para dejar asentado y solicitarle a la comisión, que si en su dictamen mencionan y tienen toda la razón, el apegarse a los reglamentos municipales, yo a parte del tema de que no se presento en tiempo y en forma el dictamen, también en el mismo artículo 67 del reglamento interior hace mención de los tiempos que tienen las comisiones, y lo he estado manifestando en diversas sesiones, fueron 7 meses, yo entiendo los trabajos que estuvieron realizando, pero el reglamento lo marca muy claro, el tiempo en el que se tiene que dictaminar, si bien hace rato que expuse el bajar el punto por esta situación y el regidor Naxhyp me dijo que era por la premura y la necesidad de... pues ya fueron 7 meses que se estuvieron trabajando, yo si solicitaría que por favor, ahorita no me acuerdo el articulado donde a los integrantes de las comisiones se nos pide informar los temas que se están tratando en comisiones, que si me podrían pasar las minutas de todos los trabajos que la comisión sirvió a bien realizar.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** efectivamente, y lo voy a vertir de una manera respetuosa, efectivamente dependemos mucho del ejecutivo, en referencia al director del mercado, cada vez de que nosotros tenemos los oficios, con gusto se los mostraremos en su momento, en donde se le hace énfasis a que cumpla con sus obligaciones, por lo dispuesto en el reglamento municipal, tanto también el hecho de que esta comisión requiere de varios documentos, que se han estado solicitando tanto al director como a los locatarios, y que

Yessy Hernández C






derivado de ello se ha prolongado esta condición, pero efectivamente tomaremos a bien el comentario, que se haga lo dispuesto en todas las comisiones, haciendo también énfasis que algunas regidoras y regidores solamente tienen una o dos, en caso de algunos regidores, que es mi caso tenemos varias comisiones que atender, lo digo respetuosamente en razón a que estemos más atentos y atentas a lo que está sucediendo en el municipio, porque de acuerdo al artículo 69 es competencia de todos los regidores, regidoras, Síndico y Presidenta Municipal estar vigilando que se cumplan lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, y dentro del cual entra la vigilancia de las áreas que están en comento, entonces efectivamente tomaremos lo propio y así lo haremos llegar al coordinador de la comisión, al secretario de la comisión, y con gusto yo.

**Regidora Beyssy Karem González** nada más para quedar asentado, el articulado que le comenté es en la Ley Orgánica, el artículo 69 las responsabilidades de los regidores, la fracción IX, que dice; Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados.

**Regidora Kibsain Estefany Castillo** nada más que, a veces por situaciones naturales propias de los asuntos que se turnan a las comisiones, es imposible cumplir con el fundamento que acaba de mencionar la regidora, si bien a veces se requiere de una información más amplia, la cual pues conlleva tiempo, en ese caso tendríamos que, en lugar de tratar de entorpecer los trabajos de las comisiones, pues abonar para resolver los problemas de la ciudadanía, yo acabo de leer un proyecto de un dictamen que está proponiendo más allá de los tiempos, están proponiendo o se están fundando propuestas para dar solución a una serie de conflictos que se han estado llevando en el mercado, en ese sentido, entonces, tendríamos la responsabilidad de modificar el reglamento interior, donde no estipule una fecha específica para poder realizar los dictámenes, porque obviamente la naturaleza de los propios asuntos a veces requiere más temporalidad, que la establecida en un reglamento.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** si yo también me voy apegar a dicha reglamentación, efectivamente lo cite en la Ley Orgánica, en el artículo 69 de las funciones de los regidores, ese es el artículo de las y los regidores, no de las comisiones, por lo tanto estamos cumpliendo en el resolutivo de las encomiendas, también es cierto y tiene toda la razón que nos hemos tardado, pero si a bien también es cierto que a usted se le ha pedido por oficio, ya van más de 7 meses un asunto que es estrictamente el certificar y no lo ha hecho, pues también le pedimos que haga lo propio, dentro de sus facultades, que ahí si específicamente en el artículo 69, es de acuerdo a lo que se está solicitando por parte de regidores y regidoras que enviamos el oficio, también que quede asentado.

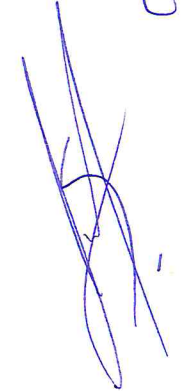
**Con 9 votos a favor y 4 abstenciones se aprueba el Dictamen de la Comisión de Comercio y Abastos.**

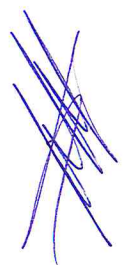
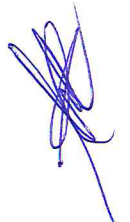




Yessy A&A&M&B&C&C





**9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO QUE SE ENCUENTRAN COMO CHATARRA PARA SU VENTA.**

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en tiempo y en forma enviamos lo que tiene que ver con los vehículos usados que están en nuestro municipio, también se realizó un avalúo por mi parte, de esta casa, de este despacho, entonces, aquí se encuentra lo que ya en un momento el Síndico a raves de la comisión de seguridad pública había solicitado, y del que, el mismo nosotros hemos estado revisando y del cual hemos estado trabajado precisamente para poder dar de baja estos vehículos, si bien es cierto ha hecho las observaciones el regidor Rafael en su momento de poder rescatar la parte de la estructura, que esta en la parte de atrás de las camionetas, para que se siga reutilizando, si en su defecto, en algún momento se pudiera comprar algunas patrullas, se pudieran reutilizar ese sería el tema, así mismo también la grúa que viene aquí plasmado, la camioneta color verde, marca Ford, modelo Pick up, donde contiene los pistones que se utilizan para la canastilla, también retirarlos para que no se vendan, sino que se reutilicen, en dado caso de que se apruebe, y se puedan también ocupar en dado caso que exista alguna situación, en este no se coloca la pipa, porque se observa que se pudiese reparar, pudiese tener todavía una actividad de vida, y por lo tanto tampoco se coloco dentro de esta venta que se pudiese hacerse por este Ayuntamiento.

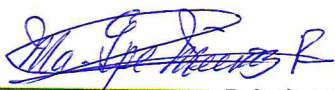
**Regidor Rafael Alonso Soto** nada más, aclarar en el punto de la grúa, no nada mas son los pistones, es la grúa completa, que un su caso observamos que los pistones nos pueden servir para reutilizarlos.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** yo nada más, solicitar atentamente a este pleno que me den la oportunidad de cumplir con las facultades de la Sindicatura del artículo 67, fracción X, para que revise esta situación, porque en efecto si teníamos pendiente el tema de las patrullas que ya fue sancionado y revisado por la comisión de seguridad pública, pero hay nuevos vehículos que yo no tenía conocimiento, esta Sindicatura no tenia conocimiento, no se si la Secretaría General que también comparte esa facultad, ya haya hecho lo propio, y el argumento es valido para el punto siguiente 9 y 10 también, entonces si solicitar al pleno que me permitan cumplir con esa facultad.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** realicemos la votación para la solicitud del Síndico, de revisar lo expuesto ahorita en este punto, sobre él, análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja los vehículos del municipio que se encuentran como chatarra para su venta. Solamente manifestar que esos vehículos no son nuevos ya han estado no por un tiempo, no se si por parte de la Sindicatura sea manifestado, parece que sí, entonces solamente se hace la recopilación de todo, también por una necesidad de la Presidenta Municipal, entonces dar de baja todo lo demás y también como esta en el 8 y 9 los artículos que están guardados darlos de baja.

**Regidor Rafael Alonso Soto** son los puntos 9, 10 y 11.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** los que estén por la afirmativa para que el Síndico... ¿Cuánto tiempo Síndico?




**Síndico Municipal José Saúl Bautista 3 días.**

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** solicitarle a este Ayuntamiento, para otorgarle el término de 3 días al Síndico y a la Secretaria, para que revisen sobre los estatus de los vehículos, que se encuentran en estado de avaluó.

**Con 11 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba que el Síndico y la Secretaria realicen la observación de dicha situación.**

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** voy a solicitar, en cuanto no se tenga la información vertida por el Síndico y la secretaria este punto no se de por concluido, por lo tanto, se subirá en una sesión la aprobación ya sea ordinaria o extraordinaria.

**10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS ARTÍCULOS Y MUEBLES DEL DIF MUNICIPAL.**

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** exponemos los motivos de la misma naturaleza, aunque ya se ha enviado por la Sindicatura y por nosotros como comisión hemos hecho lo propio para dar de baja los muebles que están enlistados, efectivamente necesitamos revisar si alguno no se encontraba, pero son los que estamos exponiendo, cada vez que, se requiere de lo vertido y que están almacenados incluso y que están enlistados por la secretaria, a través de la secretaria Esperanza, que le corresponde a la secretaria enlistar dichas condiciones.

**Secretaria Municipal María Cristina Pérez** quisiera poner que ahorita se encuentra de vacaciones Esperanza y como alguno de ustedes saben, ella no maneja teléfono celular para que yo me pueda contactar con ella, desconozco donde vive, entonces si me pudieran dar la prórroga de aquí al lunes que ella regresa de vacaciones, para poder checar lo del inventario, con todo gusto será atendido.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en la misma solicitud esta el Síndico, yo voy argumentar, salvo lo que se indique, es facultad de la Sindicatura, de los regidores, de la secretaria, el revisar el estatus o dar de baja en este sentido los muebles, se me hace muy prolongado el termino, porque podemos verificarlo, ya que la secretaria Esperanza lo enlisto es por solamente el cotejo que debe tener, mas sin en cambio pues esta la lista, entonces espero que sea pronto. Entonces solicitaría al Ayuntamiento manifieste su voto a favor si se le otorga a la Secretaría y a la Sindicatura para el día lunes la inspección o la revisión de los muebles del DIF Municipal.

**Con 11 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba, se otorga a la Secretaría y a la Sindicatura, que el día lunes sea la inspección o la revisión de los muebles del DIF Municipal.**

**11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA LOS MUEBLES DE LA COORDINACIÓN DE ICA.**

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** en el mismo sentido, está presentándose dicha lista, que requiere también la remoción de dichos muebles.

Yeny Herrera Baez

Secretaria Municipal María Cristina Pérez en el mismo sentido, solicito pueda ser para el día lunes.

Regidor Naxhyp Gutiérrez solicito a este Ayuntamiento, los que estén de acuerdo con la afirmativa de dar un plazo o prorroga hasta el día lunes, para la revisión y observación de la Sindicatura y la Secretaria para dar de baja dichos muebles.

Con 11 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba dar un plazo hasta el día lunes, a la Sindicatura y la Secretaria para poder dar de baja dichos muebles.

**12.- ASUNTOS GENERALES.**

No hubo intervenciones.

**13.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 49° sesión ordinaria pública, siendo las 10 Horas con 30 minutos del día 06 de Diciembre del año 2022, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

**ACTA DE AYUNTAMIENTO**

C. María Guadalupe Muñoz Romero  
Presidenta Municipal.

C. José Saúl Bautista González  
Síndico procurador

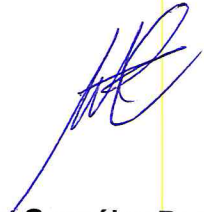
C. Ana Luz Contreras Márquez  
Regidora

C. David Ortega Madrid  
Regidor

C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio  
Regidora

C. Gabriel Campos Luna  
Regidor

*Yaxi Hernandez*



C. Beyssy Karem González Romero  
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez  
Regidor

Yeny Hernández Cortes

C. Yeny Hernández Cortes  
Regidora



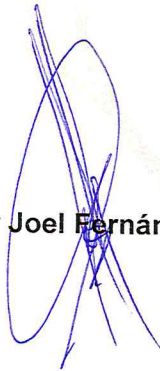
C. Rafael Alonso Soto Juárez  
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García  
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri  
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia  
Regidora

